



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Expediente 387-D-2017
Preocupación por los casos de femicidio**

PROYECTO DE DECLARACION

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su profunda preocupación por los casos de femicidio y otras formas de violencia de género que se registran en nuestro país, instando a las autoridades nacionales y locales a la ampliación de los servicios de asistencia integral a las víctimas y el fortalecimiento de las políticas públicas que promuevan la igualdad entre varones y mujeres, en todas las esferas de la vida pública y privada.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De acuerdo a datos de la organización social "La Casa del Encuentro", durante el 2016 se produjeron doscientos noventa femicidios en la Argentina, una cifra que trepa a los dos mil trescientos ochenta y cuatro si se contabilizan los casos de los últimos nueve años.

En la Ciudad de Buenos Aires, el año pasado se registraron trece femicidios e informes de la Fiscalía General porteña dan cuenta que durante el primer semestre, se recibieron dos denuncias cada sesenta minutos por agresiones diversas perpetradas contra mujeres.

Es cierto que, como respuesta al fuerte reclamo social que se sintetizó bajo la bandera de "Ni Una Menos", las autoridades nacionales y locales expresaron su apoyo a la consigna y comprometieron sus mejores esfuerzos para luchar contra la violencia de género.

Por ejemplo, el Poder Ejecutivo lanzó en el orden nacional un supuesto Plan de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y en la Ciudad de Buenos Aires se aprobó la Ley 5.466 que en diciembre de 2015, dispuso la creación de un centro integral de atención a las víctimas de este flagelo, por Comuna.

Sin embargo, con el correr de los meses esas políticas fueron perdiendo el impulso inicial y en vez de registrar avances, fueron desjerarquizadas e incluso se vieron afectadas por el recorte de recursos.

En el caso puntual de la Ciudad de Buenos Aires, las trabajadoras de la Dirección General de la Mujer han denunciado en reiteradas oportunidades que el área de asistencia a las víctimas de violencia ha sufrido una merma del personal y que sus establecimientos enfrentan importantes problemas de infraestructura.

Los fondos asignados a ese programa para el ejercicio 2017, apenas alcanzan los \$ 111,3 millones que representan el 0,06% del presupuesto total de la Ciudad de Buenos Aires y no incluyen partidas para la construcción de nuevos centros de atención.



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

Este último dato no es menor frente al avance silencioso de una estrategia dirigida a tercerizar la prestación de estos servicios en organizaciones sociales, desligando al Estado porteño de una responsabilidad elemental como es la de proteger y cuidar la vida e integridad física de sus ciudadanas.

En sintonía con ese retroceso, la propuesta de declarar la emergencia en violencia de género se encuentra postergada igual que otras iniciativas interesantes que tienen por objetivo promover la igualdad entre varones y mujeres en distintos ámbitos de la vida pública y privada.

Frente a este escenario venimos a presentar este proyecto de declaración, asumiendo la convocatoria al Paro Internacional de Mujeres, como una oportunidad histórica para impulsar estos debates y producir avances significativos en pos de la inclusión y la no discriminación.

Nos proponemos lograr un pronunciamiento institucional de preocupación por parte de la Legislatura porteña respecto del incremento de femicidios y otros casos de violencia de género registrado en el país, haciendo un llamamiento a las autoridades nacionales y locales para que prioricen el abordaje de estas problemáticas en sus agendas de gobierno.

Por eso y por las demás razones expuestas es, Señor Presidente, que solicitamos su pronta aprobación.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires